

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 3 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 11323/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACION-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ME - S/DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL AL ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE TECNICA, AGROTECNICA Y FORMACION PROFESIONAL"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 110, obra la solicitud de Declaración de Interés Educativo Provincial del "XXIII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional", presentada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Regional XX – La Pampa, organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional I - AMET- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a celebrarse los días 10 y 11 de noviembre del presente año en la ciudad anteriormente mencionada;

Que el eje central a considerarse en este encuentro es reflexionar sobre el pasado inmediato y las consecuencias dejadas por la pandemia, el presente y el porvenir de la educación y la docencia, teniendo como propósito potenciar los análisis, intercambios y debates acerca de lo educativo en el contexto actual, como así también generar un diálogo de saberes que nos permita pensar las condiciones y los desafíos que se presentan en el marco de las políticas públicas;

Que participarán disertantes de jerarquía con sólidos conocimientos en el campo de la educación técnica, agrotécnica y de formación profesional, vinculados con el trabajo y la perspectiva y está destinado a docentes que se desempeñan en las Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Centros de Formación Profesional;

Que el encuentro fue declarado de Interés Educativo Nacional por Resolución N° 2431/22 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la Educación Técnico Profesional y a promover el intercambio entre directivos, docentes, especialistas y representantes del campo laboral y productivo;

Que a fojas 115, ha tomado intervención el Área de Desarrollo Profesional Docente de la Dirección General de Planeamiento y ha evaluado la documentación presentada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Regional XX – La Pampa, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "XXIII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional I - AMET- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a celebrarse los días 10 y 11 de noviembre del año en curso en la ciudad anteriormente mencionada, y destinado a docentes que se desempeñan en las Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Centros de Formación Profesional.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° **1086** /22.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION